



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22 de abril de dos mil veintiuno (2021))

Tipo Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: CARLOS TAMAYO GAVIRIA

Demandado: COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. .

Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00012-00

En el proceso de la referencia, atendiendo que se recibió respuesta por parte del Departamento de Antioquia en la que indica que el demandante tiene vínculo laboral con dicha entidad desde el 6 de julio de 1994, no registra ninguna afiliación a algún fondo de pensiones entre el 6 de julio de 1994 y el 5 de marzo de 1995, por lo que se ordena continuar el con el trámite del proceso.

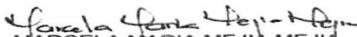
Para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. **58** Fijados en la Secretaría del Despacho el día **23 de abril de 2021** a las 8 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria